	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 41/17	**O.C. Institucional Nº 41/17**

Nivel de Entidad: 21.-	**Fecha de Emisión:** 10/11/2017
Entidad: Banco Central del Paraguay.-	
Unidad Compradora (Código SICP): 1272.-	
ID del Llamado: 325.845.-	**Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa N° 56/2017.-
Descripción del Llamado: Servicio de mantenimiento de sistema digital de radio comunicación.-	
Proveedor: Fabiola Magdalena Ruiz Diaz (Insuserv Soluciones Generales) **Teléfono: 021 283-462**	**RUC: 2917633-6**

La presente orden tiene por objeto la prestación de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presen-tación	Cantidad	Precio unitario en ₲. (IVA Incluido)	Precio unitario total en ₲. (IVA Incluido)
1	Ajuste de frecuencia de estación repetidora y Estación Base	Unidad	Evento	1	200.000	**200.000**
2	Reparación de estación repetidora, con materiales, antena y Backus.	Unidad	Evento	1	2.000.000	**2.000.000**
3	Reparación de consola de despacho	Unidad	Evento	1	1.510.000	**1.510.000**
4	Reparación de fuente de alimentación	Unidad	Evento	1	730.000	**730.000**
5	Reparación de Cargadores	Unidad	Evento	1	390.000	**390.000**
6	Reparación de Radio Base Central MD-786	Unidad	Evento	1	750.000	**750.000**
7	Reposición de cargadores	Unidad	Evento	1	690.000	**690.000**
8	Reposición de baterías	Unidad	Evento	1	750.000	**750.000**
9	Reposición de antena de radio móvil	Unidad	Evento	1	730.000	**730.000**
10	Reposición de antena elevada	Unidad	Evento	1	950.000	**950.000**
11	Reparación de Radio Portátil PD 786G	Unidad	Evento	1	750.000	**750.000**
12	Reposición de Estación Repetidora RD-986	Unidad	Evento	1	10.000.000	**10.000.000**
13	Reparación Sistema de transferencia	Unidad	Evento	1	2.000.000	**2.000.000**
14	Ajuste de frecuencia de estación Base	Unidad	Evento	1	290.000	**290.000**
15	Reposición de Radio Portátil PD 786G	Unidad	Evento	1	1.400.000	**1.400.000**
16	Reparación de UPS	Unidad	Evento	1	1.450.000	**1.450.000**
17	Asistencia técnica para software de integración del sistema de radio digital.	Unidad	Evento	1	2.000.000	**2.000.000**
	TOTAL PRECIOS UNITARIOS EN GUARANÍES (IVA INCLUIDO)					**26.590.000**

SON GUARANÍES:
MONTO MÍNIMO: TREINTA Y CINCO MILLONES (₲. 35.000.000.-)
MONTO MÁXIMO: SETENTA MILLONES (₲. 70.000.000.-)

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: El plazo de vigencia es desde la emisión de la orden de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: El plazo de prestación de los servicios será de veinticuatro (24) horas como máximo, a partir de ocurrido el evento y una vez recibida la notificación del área técnica (Dpto. de Seguridad). Los trabajos serán realizados únicamente cuando el Departamento de Seguridad solicite la presencia del técnico para reparación o para configurar alguna modalidad de funcionamiento del equipo de radio. Es decir, los trabajos serán ejecutados únicamente cuando un evento lo requiera y deberá estar ajustado a los ítem indicados en la planilla de servicios contratados.-
Los servicios serán prestados por el plazo de 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la emisión de la orden de inicio.-

Alba Patricia Galeano
UOC - BCP

Fabiola Ruiz Diaz

INSUSERV Soluciones Generales
VENTA Y SERVICIO TECNICO DE EQUIPOS DE OFICINA

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 41/17	O.C. Institucional Nº 41/17

LUGAR DE ENTREGA: Los servicios serán prestados en el Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Anticipo:	NO	Porcentaje:	-

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Seguridad.-

Las multas y otras penalidades que rigen la presente contratación serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total máximo contratado y deberá mantenerse vigente hasta 30 (treinta) días posteriores al plazo de prestación del servicio (Declaración Jurada).-

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de la Orden de Compra, las partes podrán recurrir al procedimiento de Avenimiento, previsto en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", como mecanismo de solución de diferendos. Como resultado del procedimiento de contratación derivado del presente documento, las partes someterán sus diferendos, además, a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay.-

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	1	1	0	0	240	30	1	99	6.550.000
2018	1	1	0	0	240	30	1	99	35.000.000
2019	1	1	0	0	240	30	1	99	28.450.000

El representante de la firma adjudicada suscribe el presente documento, en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay, en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso de Contratación Directa y aceptación de lo adjudicado.-

POR LA FIRMA INSUSERV SOLUCIONES GENERALES	
Fabiola Magdalena Ruiz Díaz Propietaria	10/11/2017 Fecha de recepción del proveedor

INSUSERV Soluciones Generales VENTA Y SERVICIO TECNICO DE EQUIPOS DE OFICINA

Alba Patricia Galeano
UOC - BCP

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 41/17	O.C. Institucional Nº 41/17

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

.....	.....	.....
Alba Patricia Galeano	**Silvia Patricia Núñez**	**Carlos Daniel Benitez Vieira**
Directora	Gerente	Gerente General
Unidad Operativa de Contratación	Gerencia de Patrimonio y Logística	Gerencia General

INSUSERV
Soluciones Generales
VENTA Y SERVICIO TECNICO DE EQUIPOS DE OFICINA